

# CUADERNOS DE HISTORIA 21

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS  
UNIVERSIDAD DE CHILE DICIEMBRE 2001

---



## LOS BUTALMAPUS DE LOS LLANOS EN LA ARAUCANÍA\*

*Oswaldo Silva Galdames*  
*Eduardo Téllez Lúgaro*  
Universidad de Chile

### INTRODUCCIÓN

En las actas de los Parlamentos realizados a lo largo del siglo XVIII se mencionan los cuatro butalmapus: costa, llanos, precordillera y cordillera, con sus respectivos “caciques gobernadores” y los nombres de quienes asumían la palabra en su representación para expresar las quejas y aceptar las capitulaciones o acuerdos solicitados por los Gobernadores del “reyno”. Así actuaron en Negrete (1726) los caciques don Miguel Militacum, don Juan Millaleubu, Tureuman y Lebopillan ante el gobernador Gabriel Cano de Aponte, sin que se especificara a qué agrupaciones pertenecían<sup>1</sup>. Lo propio ocurrió en la junta de Tapihue (1738), a la cual no concurrieron los pehuenches “que estan poblados en las cabeceras de esta Ysla de la Laxa y Biobio”<sup>2</sup>, a

\* Este trabajo forma parte del proyecto Fondecyt 1000206.

<sup>1</sup> *Acta del Parlamento de Tapihue, 13 de febrero de 1726*. Archivo Nacional (en adelante AN). Fondo Varios. Vol. 251, ff. 187-192.

<sup>2</sup> *Acta del Parlamento de Tapihue, 8 de diciembre de 1738*. Biblioteca Nacional. Manuscritos Medina (en adelante MM). Vol. 184 ff 218-247.

quienes se acusaba de robar permanentemente “ganados, yeguas y cavallos”, razón por la cual “se resolvió que se propusiese que habían de vivir con Capitán de Amigos o pasaría a expulsarlos del paraje en que oy se hayan”<sup>3</sup>, donde ante el gobernador José Manso de Velasco expusieron los caciques Guenchuguala, don Juan de Millaleubu, don Miguel Melitacum y Perquilaguen. Claramente aparecen representantes de los cuatro butalmapus sin especificar su pertenencia, y un grupo pehuenche asentado en territorios que estaban al norte de la frontera y, por tanto, no podía considerarse como integrante de alguna de “las tierras grandes”<sup>4</sup>. El resto deambulaba por los valles del macizo andino y su sector oriental. La confusa delimitación territorial de aquellas divisiones no fue obstáculo para que ciertas *parcialidades* se instalaran, probablemente con la anuencia de las autoridades hispano-criollas, en aquellos sitios que les pareciesen más apropiados, a fin de aprovechar las ancestrales rivalidades de los linajes nativos para sus propios intereses.

Seis años más tarde, en el mismo Tapihue, el gobernador Domingo Ortiz de Rozas se reunió con las grandes agrupaciones. Por la de los llanos hablaron los caciques don Diego Guenchuguala de la reducción de Renaico y don Isidoro Guayquinire de la de Santa Juana. Por primera vez se reconoce la existencia de dos voceros llanistas y, contrariamente a la visión de una partición territorial rígida, con sus propios caciques gobernadores y otra serie de jefes que poseían diferentes grados de prestigio y poder, aparece don Melchor Pilquinere de la reducción de Arauco, representando al butalmapu de la cordillera<sup>5</sup>, mientras se vio impedido de hacerlo “el segundo diputado del Huitalmapu de la costa por indisposición de don Miguel Melitae que sobrevino en el mismo congreso”<sup>6</sup>.

En el acta del Parlamento de Santiago (1760) los butalmapus son catalogados como “otros tantos cantones en que se divide esta tierra”<sup>7</sup>. Señala que en primer lugar arribó el butalmapu de los llanos, compuesto por las parcialidades de Talcamávida, Santa Juana, Angol, Regnicco y Maquegue, actuando como portavoces los caciques don Pablo Liguempichun y don Gabriel Ancalevi; luego lo hicieron las reducciones costeras de Arauco, Tucapel, Tirua, Imperial, Cholchol y Boroa; los de la precordillera, encabezados por el cacique

<sup>3</sup> *Ibíd.*

<sup>4</sup> *Ibíd.*

<sup>5</sup> *AN. Fondo Claudio Gay. Vol. 25. Vol. 25 ff. 281-288.*

<sup>6</sup> *Ibíd.*

<sup>7</sup> Biblioteca Nacional. *Colección de Manuscritos Barros Arana. Vol. 2 ff 1002-1035.*

gobernador don Pedro Anacatemu, estuvieron representados por las parcialidades de los caciques Payllamanque, Tipayante, Quaticura, Chuquiantu y Cuilipel. El “cantón” de los pehuenches se presentó al final, ya que “quisieron venir apartados y divididos de los demás”<sup>8</sup>. Nuevamente se presenta a la población mapuche agrupada en cuatro “cantones” geográficamente longitudinales.

En Negrete (1771) volvieron a reunirse las autoridades coloniales “con los cuatro Butalmapu o parcialidades de todos los Indios que avitan desde el famoso río de Biobío hasta las inmediaciones de Valdivia y de mar a Cordillera incluso los pehuenches”<sup>9</sup>. Habló por el butalmapu de los llanos el Cacique de Angol, don Agustín Curiñancu y por el de la costa, su cacique gobernador don Juan de Caticura. Guener, cacique de Lolco representó en la ceremonia de ruptura de lanzas a todas las reducciones pehuenches cuyo Cacique Gobernador era don Juan Lebiant, al igual que don Juan de Caticura, Cacique Gobernador de Tucapel el Viejo por las de la costa y el cacique Cheuquelemu de Quechereguas, por las de la cordillera. Importa destacar que coinciden en ciertas personas como don Juan de Caticura, las funciones de cabeza de linaje y gobernador de un butalmapu.

Al Parlamento de Tapihue (1774)<sup>10</sup> acudieron “los casiques e Yndios Principales y Mocetones de los Quatro Butalmapus o cantones de los Yndios que havitan desde la otra vanda del río Biobío hasta la jurisdicción de Valdivia, y de mar cordillera incluso los Peguenches”<sup>11</sup>. Estos, al igual que en el parlamento anterior, deberían corresponder a los habitantes de la banda oriental andina, pues los asentados en la zona del alto Biobío, el verdadero butanmapu pehuenche, tenía como Cacique Gobernador a don Juan Lebiant, quien se

<sup>8</sup> *Ibíd.* Sobre el comportamiento de los pehuenches, véase Villalobos, Sergio: *Los pehuenches en la vida fronteriza*. Ediciones de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago, 1989.

<sup>9</sup> Biblioteca Nacional. *Colección Manuscritos Medina*. Vol. 332.

<sup>10</sup> Un detallado análisis de esta junta se encuentra en “El Parlamento de Tapihue, 1774”, publicado por Leonardo León en *Nütram*, N° 32. Ediciones Rehue, Santiago, 1993. En el listado de quienes asistieron a él, León “para facilitar la lectura” los agrupa en “llanistas arribanos, inapiremapu o butalmapu de la cordillera; llanistas de Angol, butalmapu de los llanos; costinos, labquenmapu o butalmapu de la costa; llanistas meridionales; reducciones sometidas y pehuenches o butalmapu pehuenche”. Tal división se contradice con las informaciones disponibles en la documentación colonial. Sin embargo, tuvo la intuición de que el butalmapu de los llanos terminaría dividiéndose en dos unidades territoriales.

<sup>11</sup> *Acta del Parlamento de Tapihue. Tapihue, 21 de diciembre de 1774*. AN. Fondo Varios. Vol. 288, ff.500-515

retiró de la cita. El Cacique Gobernador de la Reducción de Santa Fe, don Ygnacio Levigüequé habló por el butalmapu de la cordillera y el Cacique Gobernador de Angol, don Agustín Curiñancu, en un acto inédito hasta entonces, lo hizo por los cuatro “cantones” para asegurar a Agustín de Jáuregui que “estaban promptos y dispuestos sus animos a admitir los buenos concejos que les traía el Señor Presidente y establecer una paz tan firme en que jamás hubiere novedad”<sup>12</sup>. La mentada paz se refería, sin dudas, a sus continuas malocas y reyertas internas.

El rol asumido por Curiñancu implicaba un reconocimiento de su prestigio por todos los linajes presentes en la reunión, que también se hacía extensivo hacia su propio grupo consanguíneo y territorial, el de Angol, transformándolo en uno de los más importantes del butalmapu de los llanos. Leonardo León ya había señalado que tal hecho “representó quizás el punto más alto de su carrera política a la cabeza del cacicazgo de Angol”<sup>13</sup>. Sin embargo, no debemos olvidar que tratándose de *grupos corporados* como lo eran los mapuches, el éxito de su jefe se derrama sobre el resto del linaje y sus aliados, engendrando las correspondientes envidias de aquellos que aspiran a ocupar una posición similar, ahondándose las diferencias y resquemores, como lo refleja la capitulación N° 13 del Parlamento que, una vez más, prohibía las riñas entre los butalmapus y las parcialidades al interior de ellos, amenazando que si entre los culpables “se hallase alguno o algunos Caciques han de perder ese honor y título proveyéndose en el que permaneciese fiel y honrado y le corresponda por su linaje”<sup>14</sup>.

Agustín Curiñancu tomó la palabra para dar a

todos a entender el agrado con que havian oydo quanto se les propuso y que lo observarian y cumplirian con firmeza quedando de essa forma concluida la parla de este Dia y ante el Señor Presidente en la referida ramada se le presentaron los Caciques Gobernadores don Juan Lebiant del butalmapu de los Peguenches, don Francisco Naculbud del de la costa y otros caciques principales pidiendo en presencia de todos los Yndios concurrentes que reprendiese y castigase la osadía del cacique Gobernador de los Llanos don Christoval Cheuquelemu y del cacique don Francisco Ayllapan<sup>15</sup> de haberse separado de

<sup>12</sup> *Ibíd.*

<sup>13</sup> León, Leonardo. “El Parlamento de Tapihue, 1774”, p.19.

<sup>14</sup> *Acta del Parlamento de Tapihue....ob. cit.*

<sup>15</sup> Leonardo León en *Apogeo y ocaso del toqui Ayllapangui de Malleco, Chile.1769-1776*. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana. Santiago, 1999, pp. 20 a 55, ha expuesto documentadamente la tentativa de este toqui de Malloco para establecer su propio butanmapu

aquella junta luego que se empezó a tratar de rovos que se estaban experimentando en la Ysla de la Laja<sup>16</sup>.

Christoval Cheuquelemu aparece, además, como Cacique Gobernador de Colque<sup>17</sup>, reafirmando lo que hemos expresado más atrás, en el sentido de que al lonko o cabeza de linaje se le mantenía el título de Cacique Gobernador cuando lo era de un determinado butalmapu<sup>18</sup>. A petición del Cacique de Santa Fe, don Ignacio Lavigueque, habló también en nombre de los cuatro butalmapus. De tal modo, Lavigueque manifestó su intención de colocar a Cheuquelemu en el mismo sitio de privilegio que gozaba Curiñancu. La rivalidad entre los sectores que seguían a los linajes de Angol y Colque comenzaba en el butalmapu de los Llanos.

Como vasallos del rey, su representante tenía derecho a intervenir en el nombramiento de los jefes locales, especialmente el de “cacique gobernador” de cada butalmapu, a través de quien confiaba influir en los otras cabezas de linaje o lonkos. En Tapihue aparece por primera vez el intento de estructurar un nuevo orden, privilegiando a la parcialidad de Angol como cabeza del butalmapu de los llanos. El 23 de diciembre, en medio de un temporal de viento que impedía escuchar lo que se hablaba, dejaron la ramada donde habitualmente se reunían, para trasladarse a la habitación del Gobernador “que por estar cubierta y cercado en sus costados no se verificaría en ella aquel inconveniente”<sup>19</sup>, y

sentados todos según les correspondía presentó nuevamente el Lengua General al mencionado Gobernador don Ygnacio Lebigueque, quien paso la voz al Cacique Gobernador de la Reducción de Santa Juana don Pedro Guaiquignir, nombrado por el Cacique Gobernador don Agustín Curiñancu, y demas

---

en la región precordillerana a partir de alianzas entre los ayllaregues de Malleco, Mulchén, Renaico y Chacaico. El experimento abarcó desde 1759 hasta 1776, año en que Ayllapangui y su linaje fueron exterminados por los butalmapus ya existentes, con la ayuda política y militar de las autoridades hispano-criollas que advirtieron en el plan del toqui general de Malleco el peligro de una autonomía étnica que rompiera el equilibrio fronterizo y las relaciones pacíficas entre españoles y mapuches que favorecían sobre todo a los Caciques Gobernadores y sus linajes. León considera que Ayllapangui intentaba incorporar al nuevo butalmapu a las parcialidades pehuenches localizadas en la vertiente oriental andina.

<sup>16</sup> *Acta del Parlamento de Tapihue, op. cit.*

<sup>17</sup> *Ibíd.*

<sup>18</sup> Otros lonkos, por razones que todavía no comprendemos bien, también eran denominados Caciques Gobernadores.

<sup>19</sup> *Acta del Parlamento de Tapihue, op.cit.*

Caciques del Butalmapu de Angol que pertenece a su Señoría para que hablase por el dicho Butalmapu y pedida la licencia acostumbrada que se le concedió principio a la Parla con todos los caciques del suio y demas Butalmapus aconsejando a cada uno lo que les importaba la paz<sup>20</sup>.

Guaiquignir, representaba a Curiñancu quien era más confiable para las autoridades coloniales que el díscolo Cheuquelemu.

### *Hacia la división del butalmapu de los Llanos*

Al Parlamento de Lonquilmo (1783), “nombre Indico que traducido al español es lugar de buenas Razones, situado en la Isla de la Laja en el promedio del Rio de este nombre y plaza de Los Angeles”<sup>21</sup>, presidido por el brigadier Ambrosio O’Higgins en representación del gobernador Ambrosio de Benavides, arribó primero el butalmapu pehuenche que traía “en su comitiva nuevas parcialidades desde la parte oriental del rio Neuquen y de los Países interiores inmediatos a las Pampas de Buenos Aires que hasta ahora no se conosian”<sup>22</sup>. Tales eran los llamados pehuenches orientales. Luego lo hicieron *los butalmapus de los Llanos*<sup>23</sup> y finalmente los de la costa de Arauco. Además acudieron emisarios “de los Países Australes situados entre el mar y la cordillera desde el rio Tolten hasta el rio Bueno”<sup>24</sup>. Considerando que estaban presentes “los españoles e Yndios que se esperaban”<sup>25</sup>, se acordó iniciar la junta al día siguiente, 3 de enero de 1784, eligiéndose para que hablara a nombre de los cuatro butalmapus, calificados como Gobierno General de los Indios, a “don Agustín Curiñancu, Cacique Gobernador de la Reducción de Angol”<sup>26</sup>.

En las capitulaciones del parlamento O’Higgins aclara que lo tratado allí atañe “no solo a los Indios havitantes en los Distritos hasta aquí conocidos

<sup>20</sup> *Ibíd.*

<sup>21</sup> *Acta del Parlamento de Lonquilmo*. AN. Fondo Claudio Gay. Vol. 25 ff. 258-278.

<sup>22</sup> *Ibíd.*

<sup>23</sup> Destacado nuestro.

<sup>24</sup> *Acta del Parlamento de Lonquilmo, op. cit.*

<sup>25</sup> *Ibíd.*

<sup>26</sup> *Ibíd.*

con nombre de Butalmapus”<sup>27</sup> sino que también los ya mencionados de los “Países Australes” cuyas parcialidades se incorporarán al butalmapu de la cordillera y

que seran en adelante tambien comprendidos en este mismo Butalmapu los Puelches y los Indios Pampas que poseen los Países a la parte septentrional del Reino desde Malalque y fronteras de Mendoza hasta el Mamilmapu situados en las Pampas de Buenos Ayres los que formando un cuerpo y Parcialidad con nuestros Puelches y Peguenches de Maule, Chillan y Antuco seran intimados a nombre del Rey Nuestro Señor a someterse en comun con los demas Indios a los actuales terminos de la Paz General<sup>28</sup>.

La cita anterior nos parece un claro indicio que la organización de las “tierras grandes” como una forma de estructurar el gobierno indígena, los límites y las parcialidades que las integraban eran una creación que quedaba al arbitrio y buen juicio de las autoridades hispanas.

O’Higgins les instó a que cumpliesen lo estipulado en el Parlamento de Tapihue de 1774, en orden a cumplir con el “envío de diputados con nombre de embajadores a la capital de Santiago a residir en esta ciudad según lo tiene dispuesto el Excelentísimo Señor Don Agustín de Jauregui Virrey del Perú”<sup>29</sup>, y aunque Agustín Curiñancu en nombre de todos los presente alegase que

no se les ocultaba que por combeniencia y comodidad de ellos se trataba de que continuasen despachando embajadores a la ciudad de Santiago pero que siendo temperamento tan ardiente y padeciendose en aquella ciudad enfermedades que no se ve inytrducidas en sus tierras no havia quien se resolviera con gusto a aceptar el empleo teniendo tan resiente el ejemplo del estrago que experimentaron los ultimos pues de todos ellos solo se restituyo uno pero que si mandava su Señoría fuesen lo ejecutarian aunque expusiesen sus vidas<sup>30</sup>.

Por lo que procedieron a elegir a sus *embajadores*: por “el butalmapu de los Llanos a Don Ramon Lipilan, el de Angol a don Francisco Marilevi, el de la costa a don Jacinto Neculgnir, el de la nacion Peguenche al cacique Payllant”<sup>31</sup>. La vieja división territorial ya había cambiado, pues entre las cordilleras de la Costa y de los Andes se había producido la separación de Angol del butalmapu

<sup>27</sup> *Ibíd.*

<sup>28</sup> *Ibíd.*

<sup>29</sup> *Ibíd.*

<sup>30</sup> *Ibíd.*

<sup>31</sup> *Ibíd.*

de los Llanos y había desaparecido el de la precordillera, acorde con las disensiones indígenas y los intereses hispanos.

### *Los butalmapus en el Parlamento de Negrete (1793)*

El 7 de marzo de 1793 se dio comienzo al Parlamento de Negrete, presidido por el gobernador Ambrosio O'Higgins y los cuatro butalmapus de la Araucanía, más dos representantes de los huilliches que habitaban al sur del río Calle-Calle, a fin de confirmar los acuerdos alcanzados en el anterior Parlamento de Lonquilmo de 1784 y reafirmar aquellos que, entre otros, asegurasen la paz entre las distintas facciones indígenas, el libre tránsito de misioneros, tropas, mercaderes y correos por los caminos que unían Concepción con Valdivia y Chiloé. Les recordaron, además, "a todos los Individuos de los cuatro Butalmapus en posesión de las tierras que comprehenden"<sup>32</sup>, que ellas eran dominio del rey de España a quien, por esta razón, debían obediencia como fieles vasallos. Se les enrostró que a pesar de las promesas hechas en el anterior Parlamento

ha sido muchas veces perturbada la paz interior entre varias de las *naciones*<sup>33</sup> que componen los cuatro Butalmapus, y ha llevado sus disensiones y desabencias hasta haber tomado las armas, robando las haciendas unos a otros, y sucedido mortandades horribles entre los de Bureu, Mulchen, Pehuenches de Rucalhue y Guenco de una parte, contra los de Angol y otras parcialidades del Butalmapu de los Llanos, que a pesar de los oficios, reconvenções y consejos ministrados de mi orden a estas Naciones, no han cesado de incomodarse unas a otras, con increíble perjuicio suyo y menoscabo del respeto debido a la soberana autoridad y protección del Rey, se amonestava y mandava que en adelante sesen todas las hostilidades, y reconciliadas entre si todas estas naciones y olvidando los resentimientos que hasta ahora les han obligado a tratarse como enemigos, buelvan unas a otras a ser amigos, compañeros y hermanos en la inteligencia que el que en lo subcesivo se atreviese a insultar a otro y como agresor tomar las armas para vengar algun agravio en lugar de ocurrir como debe a la superioridad para que se le hagan en justicia las reparaciones correspondientes, sera tratado como un rebelde e introducidas en sus

<sup>32</sup> *Acta del Parlamento de Negrete, Negrete 7 de marzo de 1793*. Archivo Nacional. Fondo Claudio Gay. Vol. 28:ff.3-12.

<sup>33</sup> Destacado nuestro. Hay una clara distinción entre lo que consideraban un butalmapu con los linajes que lo integraban, a los cuales asocian con el concepto de nación.

tierras las armas del Rey para que experimente todo el rigor con que deben ser tratados *los vasallos que se apropien del derecho de hacer armas en sus dominios*<sup>34</sup> que solo corresponde a la soberana autoridad de Su Magestad<sup>35</sup>.

Las expresiones del gobernador O'Higgins son precisas en cuanto a lo que para él era la condición jurídica de los nativos localizados al sur de la "frontera". Eran vasallos del Rey que usufructuaban de tierras cedidas graciosamente por la corona, conformando, para su gobierno, agrupaciones divididas en cuatro sectores longitudinales de igual anchura, los butalmapu, donde se integraban, en la mentalidad hispana, naciones o parcialidades y países que, en la realidad nativa, mantenían latente sus ancestrales rivalidades y la costumbre de hacerse justicia por sí mismos, clara manifestación de la ausencia de una autoridad central que contase con una fuerza coercitiva capaz de hacer cumplir sus decisiones. Para atenuar tal situación y tener los funcionarios coloniales una persona con quien entenderse, en cada butalmapu se nombró a un Cacique Gobernador, cuyo poder político era casi nulo, pues el lonko o cabeza de cada linaje o parcialidad gozaba de plena libertad para actuar, junto a su grupo familiar, como mejor le conveniese. Al parecer toda la estructura territorial con sus caciques gobernadores, cacique principales y capitanejos había sido moldeada siguiendo la lógica occidental de la burocracia hispano-criolla, con la esperanza de ejercer un "mejor gobierno" sobre los díscolos vasallos de la corona asentados al sur de la frontera fijada a comienzos del siglo XVII.

### *Los butalmapus llanistas*

Aunque los tempranos informantes y cronistas del siglo XVII se refieren a la existencia de tres divisiones territoriales entre los ríos Biobío y Toltén, las "tierras grandes" o butalmapus que correspondían a las franjas geográficas longitudinales de la costa (*lavquenmapu*), valle (*lelvunmapu*) y precordillera (*inapiremapu*), no aclaran cómo se constituyeron ni por qué. Más tarde, se agregaría una cuarta, la de los valles interiores del macizo andino, el *piremapu*, donde residían los pehuenches<sup>36</sup>. Tal distribución espacial experimentó

<sup>34</sup> Destacado nuestro.

<sup>35</sup> *Acta del Parlamento de Negrete*.... AN, Fondo Claudio Gay. Vol. 28:6

<sup>36</sup> Leonardo León nos presenta un interesante y valioso análisis de los esfuerzos desplegados por O'Higgins para favorecer y atraerse a los pehuenches en *Los Señores de la Cordillera*

cambios, como hemos indicado, que se hacen más notorios al finalizar el siglo XVIII.

En el parlamento de 1793 el Gobernador O'Higgins expresa su molestia debido a que se ha

repetidamente ordenado a *los Butalmapus de los llanos*<sup>37</sup>, para que sus Casiques cuiden con zelo y vigilancia que los mosetones o indios particulares de guerra, no se mesclen con los Huilliches de la otra banda de la cordillera para hacer incursiones y correrías sobre las Pampas de Buenos Ayres de aquel Virreinato estoy seguramente informado que este exceso ha continuado, aun despues del Parlamento de Lonquilmo, causando grandes perjuicios a la población de aquellas partes, al Real erario que sufre inmensos gastos en las tropas que paga para contenerlos, y sobre todo por la falta de respeto y subordinacion que induce este mismo procedimiento, se ordena y manda a los espresados gobernadores y casiques de *los Butalmapus de los llanos*<sup>38</sup> que redoblen su cuidado acerca de este particular, poniendo quantas diligencias esten en su mano para evitar la emigración de los Mosetones al otro lado de la Cordillera<sup>39</sup>.....

Para entonces eran Caciques Gobernadores del butalmapu de Angol don Francisco Curinahuel y del de Colhue don Francisco Curilemu, quien llamó a O'Higgins *Padre General de los Butalmapus*<sup>40</sup>, manifestándole que esta era una excelente ocasión para que se impusiera

de la prosecución que padecía ha mucho tiempo de ciertas Parcialidades de la tierra que le estaban oyendo, y le habían despojado de sus tierras, de sus ganados y aun de su ropa, y que le habrían quitado la vida si huyendo a Mulchen no hubiese sido a ella acogido por la generosidad de Chepuchanca, a quien debía la luz que gozaba a pesar de sus injustos enemigos, que para matarle no habían respetado el sagrado de su refugio, que tambien atacaron, aunque con mal suceso<sup>41</sup>.

---

y las Pampas: *Los Pehuenches de Malahue 1770-1800*. Universidad de Congreso-Municipalidad de Malargüe. Mendoza, 2001.

<sup>37</sup> Destacado nuestro.

<sup>38</sup> *Ibíd.*

<sup>39</sup> "Artículos publicados en el Parlamento General de los Yndios de Chile, congregados en el Campo de Negrete de orden del Muy Ylustre Señor Don Ambrosio Higgins Vallenar en los días cuatro, cinco y seis de marzo de mil setecientos noventa y tres". AN. Fondo Claudio Gay. Vol. 28 ff. 3-12.

<sup>40</sup> Destacado nuestro.

<sup>41</sup> "Articulos publicados....". *Op.cit.*

El cacique de Mulchén, don Francisco Quepullanca tomó la palabra para sostener

que desde ayer había oído con atención y en silencio los consejos que ha dado a los Butalmapus el Señor Capitan General, y que si el de Angol los observava y quiere conformarse con ellos enterrando en adelante las lanzas, que no habra mas novedades en la tierra, que sin embargo que el no ha maloqueado jamas a persona alguna sufrio ahora siete meses el agravio de ser atacado en su tierra y que entrasen a ella sus enemigos con las lanzas levantadas por lo que se hizo indispensable aliarse con los Pehuenches para resistirles<sup>42</sup>.

Las declaraciones evidencian el permanente estado bélico entre los diversos linajes llanistas lo que, probablemente, para su mejor gobierno indujo a las autoridades coloniales a dividir las en dos butalmapus que agrupasen a aquellas que tenían alianzas más o menos permanentes y que reconocían el prestigio y poder de los Caciques Gobernadores de Angol y Colhue.

El mismo año de 1793, el cartógrafo Andrés Baleato completó, por orden del Virrey del Perú, Francisco Gil y Lemos, un Plano General del Reino de Chile, sin haber estado nunca en el país y basándose en los ya confeccionados por Juan de la Cruz Cano y Olmedilla y el publicado por el abate Juan Ignacio Molina en su *Compendio de la Historia Geográfica, Natural y Civil del Reyno de Chile* (1782), en italiano, traducido al español en 1788<sup>43</sup>. No obstante el *Mapa del país que habitan los araucanos en Chile, de poncho chileno*, incluido en su obra por Molina, Baleato al graficar el territorio ocupado por los *araucanos* los divide en “cuatro Uthanmapus o principados paralelos y casi de un mismo ancho”<sup>44</sup>. Según su opinión el “principado de los llanos” estaba integrado por las provincias de Encol, Puren, Repocura, Maquehue y Mariquita, mientras que en el “principado subandino” se hallaban las de Marbén, Colhué, Chacaico, Quechereguas y Guanabue<sup>45</sup>.

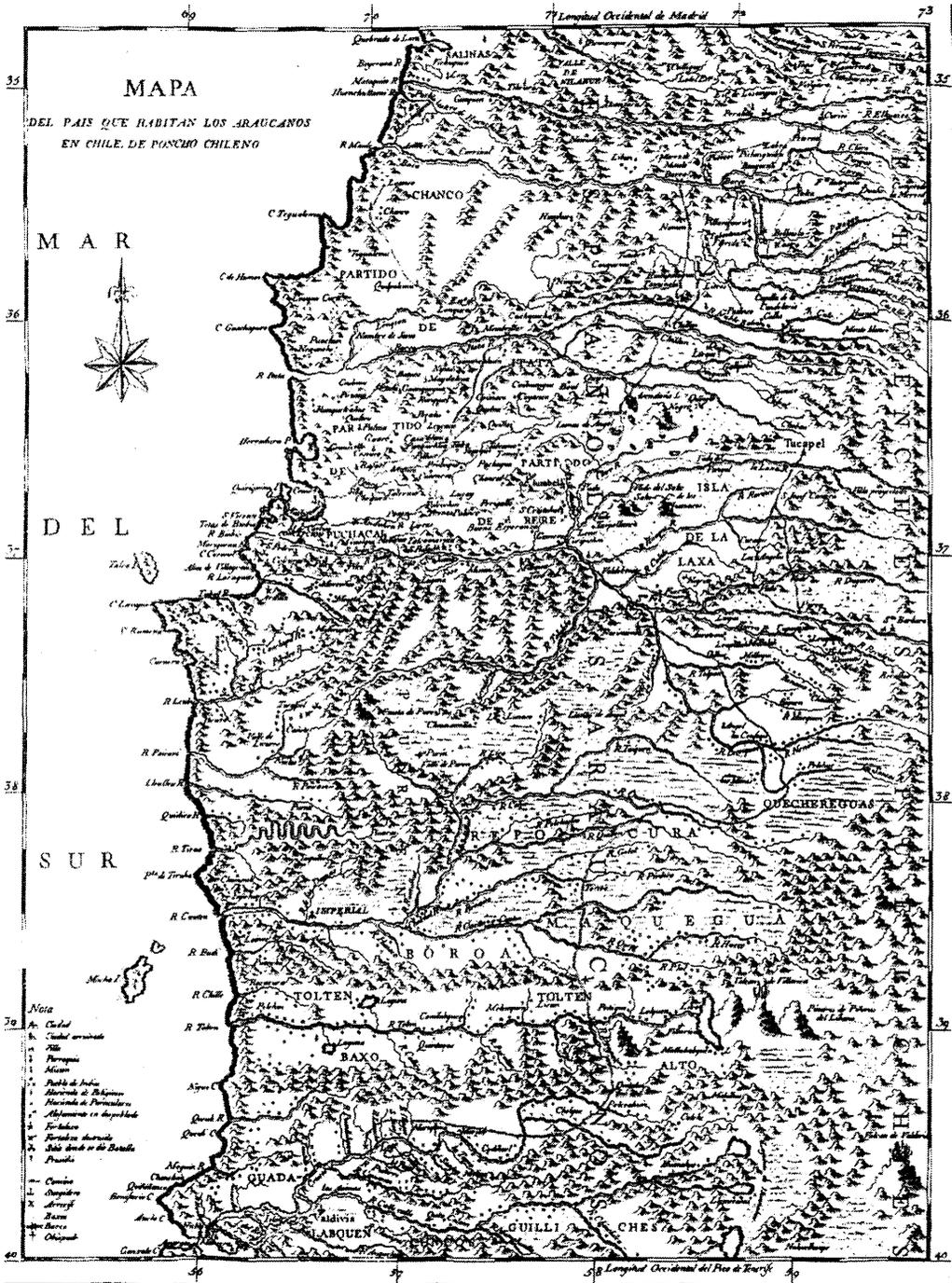
En el mismo sitio de Negrete se celebró entre los días 3 y 5 de marzo de 1803 otro Parlamento, presidido por el Brigadier de los Reales Ejércitos y Comandante del Batallón de Infantería de la Frontera, Pedro Quijada, en representación del gobernador Luis de Guzmán. Allí el Cacique Gobernador de Angol, don Francisco Curanigüel o Curanihuel, quien también ostentaba

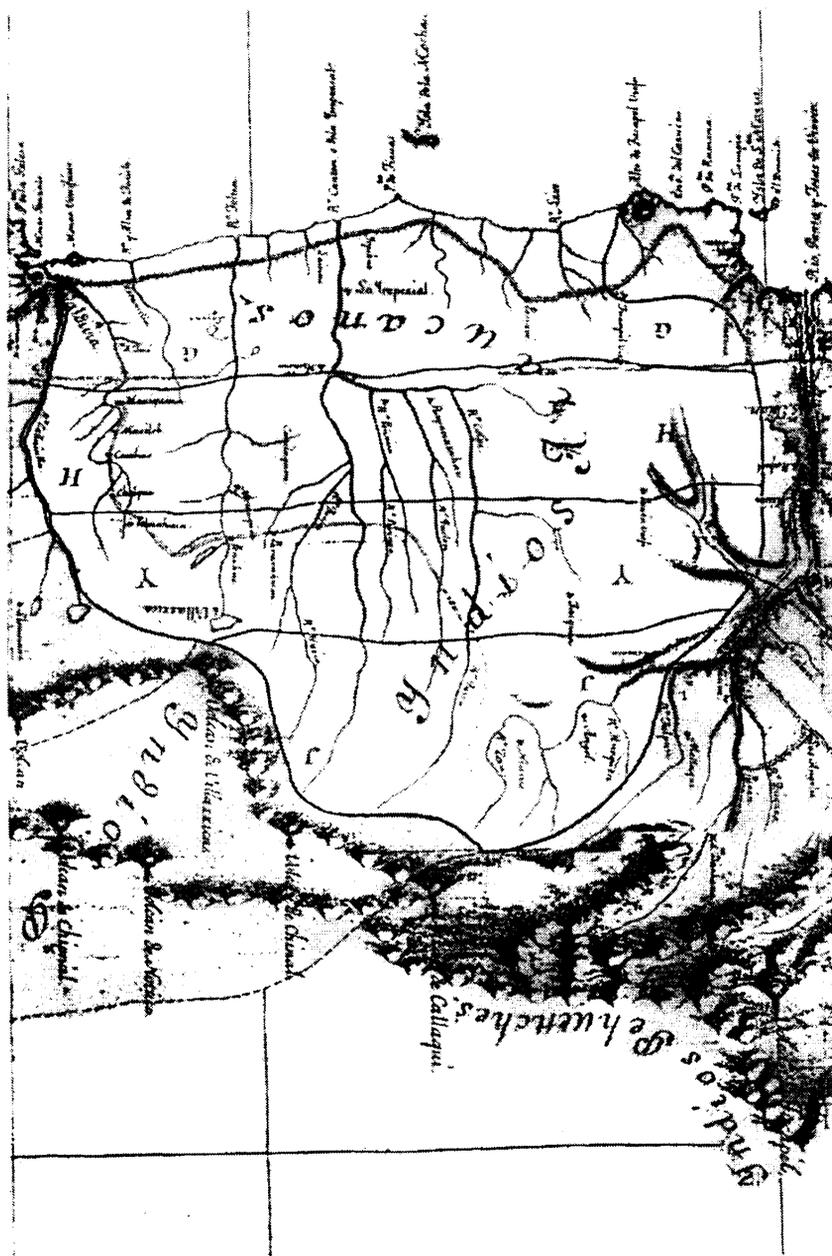
<sup>42</sup> *Ibíd.*

<sup>43</sup> Segunda edición facsimilar. Dos tomos. Pehuén Editores Ltda. Santiago, 2000.

<sup>44</sup> Baleato, Andrés. *Plano General del Reino de Chile*. “Notas para la inteligencia de su construcción”.

<sup>45</sup> *Ibíd.*





Al comparar los mapas del Abate Molina con el del cartógrafo Baleato se puede apreciar que mientras el primero resalta los caminos al interior de la Araucanía, el segundo traza los límites de los Butalmapus con una precisión que, al parecer, estaba muy lejos de reflejar la realidad imperante en la región pues presupone que los linajes, con sus alianzas bélicas y de intercambio no sobrepasaban los deslindes asignados a estas hipotéticas agrupaciones territoriales.

dicho cargo en 1793, expresó su satisfacción por los resultados de los acuerdos tomados en aquella ocasión, pues

les han llenado de comodidad, olvidados enteramente de las Malocas que anteriormente hicieron tanto daño entre los propios Butalmapus, llegando hoy al colmo de la paz, que se les ha proporcionado el haber cumplido con los tratados y consejos que recibieron en aquel Congreso y lo mas que se les han dispensado continuamente, y habiendo concurrido los cuatro Butalmapus a celebrar en estos días igual Parlamento a su petición, han oído con el mayor gusto cuanto se les propuso el día primero de su apertura, y desde luego daba gracias a S.M. por los beneficios que les dispensaba y ofrecía a nombre de toda la tierra cumplir con los tratados en general y cada uno en particular, como medio de afirmar tranquilidad y sosiego que les resulta y tiene por experiencia<sup>46</sup>.

Las palabras del cacique gobernador Curanigüel parecen indicar una realidad de paz relativa entre los llanistas durante el decenio transcurrido entre ambos parlamentos, pues se unen a los de Colhue para solicitar que se les envíen misioneros en lugar del cura doctrinero asentado en la reducción de Santa Fe, ubicado en territorios de ese butalmapu.

La existencia de dos “tierras grandes” en los llanos o *lelfunmapu* también fue notada por el mercedario Francisco Xavier Ramírez, quien sostiene que la franja de altura irregular localizada entre las “cordilleras de mar y de la nieve” contenía dos de los cuatro butalmapus de la Araucanía, a los que agregaba un quinto, el de Cunco, que abarcaba el distrito de Valdivia al sur del río Calle-Calle<sup>47</sup>. Para él, el *lafquenmapu* (costa) era “el principal y más famoso de los cuatro butalmapus araucanos”<sup>48</sup>, estando integrado por ocho aillarehues, partidos y dependencias, entre las que menciona a Arauco, Tucapel, Lleulleu, Ranquihue, Cautén, Collico, Boroa y Nagtoltén, con más de cien parcialidades o “reducciones que llaman rehues”<sup>49</sup>. Ciento ocho “bastones parlamentarios” o caciques, y una población estimada en cuarenta mil personas<sup>50</sup>.

<sup>46</sup> *Parlamento de Negrete. Negrete 3, 4 y 5 de marzo de 1803*. BN. Manuscritos Medina. Vol 28 ff. 16-17.

<sup>47</sup> Ramírez, Francisco Xavier. *Coronicón Sacro-Imperial de Chile* (1805). Ediciones DIBAM-Centro de Investigaciones Barros Arana. Santiago, 1994.

<sup>48</sup> *Ibíd.*

<sup>49</sup> *Ibíd.*

<sup>50</sup> *Ibíd.*

Fray Melchor Martínez, otro informante de mediados de la primera década del siglo XIX, por su parte, no habla formalmente de butalmapus sino de “provincias”, “divisiones” o “departamentos”, para identificar las secciones territoriales de Araucanía, denominando dichos cuatro megadistritos: Costa, Llanos, Precordillera y Cordillera al sur de la frontera hispano-mapuche. La de los Llanos se extendía desde la “plaza de Nacimiento, margen del río Biobío, hasta el río Calle-Calle, por la parte que este confina con la misión y fuerte de Quinchilca”<sup>51</sup>, mientras que “la subandina o faldas de la cordillera llega desde la Plaza de San Carlos en Biobío, hasta la Villarrica, por donde se acerca al río Calle-Calle”<sup>52</sup>. Esta provincia, según fray Ramírez, “*es también de los llanos, pero se distingue con el nombre índico de Inapire mapu, por ser subandino, y correr por el pie, o faldas occidentales de los Andes*”<sup>53</sup>.

### *Parcialidades integrantes de los butalmapus a comienzos del siglo XIX*

Las cinco secciones, tomadas en globo, tendrían, según fray Martínez una población cercana a las 130 mil almas<sup>54</sup>. Debieron, sin embargo, ser muchas más, teniendo a la vista que solo al departamento de Cunco le asigna 12 mil, cifra, sin duda, muy por debajo de la real<sup>55</sup>.

En el macizo andino, el Piremapu o butalmapu “de los peguenches” ocupaba tanto la vertiente cisandina como transandina de la cordillera, en un compás de cuarenta a cincuenta leguas de levante a poniente<sup>56</sup>. En sus valles occidentales y orientales se conocían a lo menos cinco aillarehues o “partidos”, veintinueve rehues o parcialidades, igual cifra de “bastones” y 10.000 mil habitantes, sin contar a los “huilli peguenches”<sup>57</sup> de Villarrica y de otros rehues

<sup>51</sup> Martínez, Fray Melchor. “Creencias y costumbres de los araucanos de las provincias de Chile”. Santiago, 1805. En Fray Melchor Martínez, *Memoria histórica sobre la revolución de Chile desde el cautiverio de Fernando VII hasta 1814*. Santiago, 1815. Reimpresión por Guillermo Feliú Cruz. Ediciones de la Biblioteca Nacional. Tomo II pp. 231-268. Santiago, 1964.

<sup>52</sup> *Ibíd.*

<sup>53</sup> Ramírez. *Op.cit.* Destacado nuestro.

<sup>54</sup> Martínez. *Op.cit.*

<sup>55</sup> Ramírez. *Op.cit.*

<sup>56</sup> *Ibíd.*

<sup>57</sup> *Ibíd.*

ultrandinos “que no salen a los parlamentos” y que congregarían otras diez mil almas<sup>58</sup>.

Entre el butalmapu costero y el montañés, sobrellevaban su vida los lelfunches, los llaneros intercordilleranos que estaban lejos de constituir una unidad conexcionada territorial y políticamente, como hemos intentado demostrar.

De alguna manera se advertía allí la presencia del “segundo butalmapu”, llamado de Angol o “de los llanos”, fuerte de cinco aillarehues o “gobiernos de partidos”, y otras tantas “dependencias”: Encol, Purén, Repocura, Maquehue e Imperial Alta, amén de cincuenta parcialidades (rehues) que aglutinaban a cincuenta y cinco “bastones” cacicales y 30.000 nativos<sup>59</sup>.

El “tercer butalmapu —apunta Ramírez— es también de los llanos, y sus aillarehues o “partidos capitales” eran Marvén, Colhue, Chacaico, Quecherehue y Guanague, desmembrados en cuarenta y tres rehues, con igual número de “caciques” y 20.000 habitantes<sup>60</sup>.

### *Hacia la división entre abajinos y arribanos en el butalmapu de los Llanos*

La apreciación de fray Ramírez parece apegarse más a la realidad geográfica. Independientemente de los particularismos étnicos y de que angolinos y subandinos hubiesen convenido, presuntivamente, marcas divisorias generales, el hecho es que las gentes del *inapiremapu* copaban la parte del valle central, conformada por territorios que ganan en altura a medida que se acercan a la faja preandina. Dicha demarcación se extiende a través de la sección oriental del valle, específicamente entre los ríos Renaico y Cautín, configurando al oeste una franja ostensiblemente más deprimida en altura. He ahí por qué los indígenas asentado en ella merecieron el certero apelativo de *nagche* o “abajinos” en contraposición al de *huenteches* o “arribanos” disgregados en la más elevada orografía del este. Entre los abajinos, precisamente, se incluyó a las poblaciones del llano central afianzadas en la altiplanicie que se erige desde Renaico, gana su mayor elevación entre Pailahueque y Victoria,

<sup>58</sup> *Ibíd.*

<sup>59</sup> *Ibíd.*

<sup>60</sup> *Ibíd.*

comenzando a declinar hacia el sur, hasta alcanzar Temuco<sup>61</sup> (24). Los desniveles de altura subrayaban las distinciones territoriales que algunos prosistas de la colonia y la república interpretaron como auténticas diferenciaciones geoétnicas.

La contraposición abajinos-arribanos constituyó en el siglo XIX una forma expedita para los oficiales y burócratas de la república, a fin de dividir más eficazmente a las poblaciones indígenas de la “Alta Frontera” (los territorios aborígenes extendidos al levante de la cordillera de Nahuelbuta) y soslayar la ambigüedad que implicaba englobarlas a todas como llanistas. Sin embargo, la distinción se apoyaba en los contrastes fisiográficos únicamente para profundizar un contrapunto cuyos fundamentos no eran estrictamente geográficos sino que étnicos y sociopolíticos. La alianza nagche jamás pudo establecer un *modus vivendi* enteramente pacífico con las parcialidades de la meseta del valle central mapuche, cuyos liderazgos y relaciones políticas y bélicas tendían a confundirlos con las “gentes de arriba” y a entrar en oposición con los “nagpoluches”, los abajinos del poniente<sup>62</sup>.

De cualquier forma, a fines de la colonia no era usual hablar de abajinos y arribanos. En la visión de no pocos cronistas, las poblaciones étnicas del centro (es decir “entrecordilleras”) eran parte natural de los llanos (vale decir de las tierras deprimidas en relación con las altas cadenas del oeste y del oriente) y, como sucede con fray Ramírez, justificaban con creces a hablar de los “butalmapus de los llanos”. Que esta exégesis no andaba descaminada lo acredita nada menos que el censo levantado en 1796 por el “lengua general” del reino Pedro Nolasco del Río, capitanes de amigos y “sujetos inteligentes” en las cosas de la Frontera, que aparte de los “butalmapus” de la costa y pehuenche, consignó en el valle intermedio, los de “Angol” (posteriormente conocido como abajino o nagche) y el de los “Llanos” (el *inapiremapu* o *huenteché*)<sup>63</sup>, dotado de once *aillarehues*, cuarenta y tres parcialidades, cuarenta y dos *caciques* y más de 25.000 habitantes<sup>64</sup>. Se sobrentiende, sin embargo,

<sup>61</sup> Guevara, Tomás. *Las últimas familias y costumbres araucanas*. Imprenta Barcelona. Santiago, 1913.

<sup>62</sup> *Ibíd.*

<sup>63</sup> Archivo Nacional. Fondo Morla Vicuña, vol. XXI, leg. 26, fs. 262-63 y el estudio correspondiente del texto en Eduardo Téllez, “La población pehuenche de la cordillera chilena en tiempos de la dominación española”. *Cuadernos de Historia N° 7*, Santiago, 1987:195-207.

<sup>64</sup> Exactamente 25.174 indígenas. En el texto original los oficiales a cargo del censo de 1796 han incurrido en errores en los resultados de las adiciones que representan a los totales

y esto sin duda alcanza también a fray Ramírez, que aquí llano no connota, ante todo, montañés o altocordillerano, sino a nativo de la tierra intermedia. Dichos indígenas, no obstante, tenían su propia subdivisión entre tierra “alta” y “baja” y de “gentes de arriba” y de “abajo”.

En el expediente de 1796 el “Butalmapu de Angol” (el nagche o abajino) figura con una población superior a 20 mil aborígenes<sup>65</sup>, distribuidos en los “ayllarehues o gobiernos” de:

1. Angol
2. Ninico
3. Purén el Viejo
4. Minas
5. Temulemu
6. Quillim
7. Repocura
8. Riganco
9. Imperial Alta
10. Maquehua

Cuarenta y un “caciques” o cabezas (lonkos) configuraban su liderato étnico y cincuenta y un rehues o “parcialidades” su malla social, siendo el aillarehue de Maquehua el de mayor envergadura comunitaria, demográfica y direccional (más de cinco mil residentes, diez rehues o parcialidades y nueve lonkos superiores)<sup>66</sup>. “Este Butalmapu, dice el resumen correspondiente, contadas sus leguas de Norte a Sur, hasta la orilla de Toltén, tiene 70 leguas de largo en cuyo término se incluyen las diferentes parcialidades de que se componen sus

---

demográficos. La corrección a partir de las cifras parciales aumenta en ciertos casos los resultados finales, en otros, los reducen considerablemente. La cuantía total de la población mapuche censado en 1796 (cifra enmendada) fue de 90.119 sujetos. La suma imperfecta de los oficiales de Pedro Nolasco del Rfo da, por el contrario, 95.304 naturales. AN, Fondo C. Gay, vol. XXXVIII, leg. 1. “Resumen de la cantidad de indios infieles con separación de sexos y edades que habitan desde el río Biobío N.S. hasta el de Toltén y desde el mar este oeste hasta la cordillera real de los Andes, divididos en butalmapus o cantones y subdivididos en ayllarehues o gobiernos particulares ...”. Los Angeles, 20-XI-1796. Sección pertinente al “Estado” sumario de los 10 ayllarehues y parcialidades que contiene butalmapu de Angol.

<sup>65</sup> 20.768 pobladores nativos. AN, Fondo Claudio Gay, vol. XXXVIII, leg.1, “Estado sumario del butalmapu de los Llanos”.

<sup>66</sup> AN. Fondo Claudio Gay, vol XXXVIII “Estado sumario del butalmapu de Angol”.

ayllarehues”<sup>67</sup>. En lo sustantivo, pues, la franja que bordea la vertiente este de la serranía de Nahuelbuta desde el río Vergara hasta el Imperial.

El “Butalmapu de los Llanos”, por su parte, aglutinaba cuarenta y tres parcialidades o rehues, treinta y dos señores étnicos y sobre 24 mil habitantes<sup>68</sup>, amén de los “gobiernos” de:

1. Colgue
2. Cayllim
3. Collico
4. Chacaico
5. Requen
6. Quechereguas
7. Traiguén
8. Llamuco
9. Trub Trub (actual Truftruf)
10. Sulumavida
11. Ayllipen

Poseía este cantón 51 leguas norte-sur contadas desde la plaza de San Carlos al aillarehue de Ayllipen, siendo “gobiernos” notorios de este “mapu” indígena los de Colgue y Quechereguas, con casi tres mil residentes, y el de Ayllipen, el más lejano, con más de tres mil quinientos. Extrañamente este último aparece en las minutas censales sin ningún lonko rector y apenas con una parcialidad, desigualdad entre demografía y complejidad orgánica producida por lagunas y yerros de información cometidas por los oficiales que realizaron los censos<sup>69</sup>.

Para el lengua general Nicolás del Río, sus capitanes de amigos y otros “sujetos de inteligencia” implicados en el balance del 1796, el butalmapu estrictamente llanista (y no preandino o inapirebutalmapu) era el situado en el sector alto de la meseta este del gran valle intermedio de la Araucanía. El sector más deprimido y estrecho del poniente, apegado a los faldeos orientales de Nahuelbuta, constituía una entidad desgajada formada por “angolinos” que no entraba en el orden territorial de los llanistas. Aquí pues, las relaciones se invertían. Los llanistas dejaban de ser gentes del inapirebutalmapu o cantón preandino, como sostuviera fray Francisco Xavier. Los subandinos pasaban directamente a ser los únicos lelfunches, las gentes de los llanos y no

<sup>67</sup> *Ibíd.*

<sup>68</sup> *Ibíd.* “Estado sumario del butalmapu de los Llanos”.

<sup>69</sup> *Ibíd.*

inapireches, gentes de las proximidades de la “nieve”, esto es, subcordilleranos o preandinos. Los angolinos quedaban, al menos nominativamente, excluidos del tronco lelfunche (llanista) para constituirse estrictamente como miembros de un cantón separado, subcordillerano también, pero de “cordillera occidental”, vale decir de la serranía marítima, aunque nunca se les diera formalmente esta categoría etnográfica.

En suma, las evidencias parecen apuntar a que, en sentido lato, por llanos puede perfectamente entenderse el grueso valle central comprimido entre la cadena andina y la costina, por lo que sus habitantes legítimamente pueden reivindicarse como lelfunches, poblaran o no la parte más alta del levante o la más baja del oeste. No hay duda, empero, de que para 1810 los tratadistas tendían, en forma sutil, a postular la existencia de dos cantones o butalmapus intermedios. Tampoco hay dudas de que la diferencia no era puramente de índole geomorfológica, es decir, que “alteños” (gentes del este de la meseta) y “abajenos” (los del poniente de la misma) fuesen diferenciados por meros matices de posición altitudinal. Por el contrario, las distinciones eran sociopolíticas. Más específicamente de estructuras y de redes de alianzas entre aillarehues y linajes (de “gobiernos particulares” y de “parcialidades”) que conformaban bloques de poder y presión territorialmente nucleados. Falta delimitar cuál de los dos era más propiamente “llanista” en la terminología hispanocolonial. Sin embargo, esto, no hay duda, pende de la opinión peculiar de cada escritor. Para fray Ramírez, llanistas eran a quienes otros designaban como angolinos; para otros tantos, lo eran vocacionalmente solo los que en determinados escritos historiales son consignados apenas como gentes del inapire butalmapu. Este punto, por lo que se ve, está supeditado a cuál de ambas corrientes de opinión uno suscriba. Sí es incuestionablemente claro que hacia el 1800 la voz llanistas no servía al propósito de establecer delimitaciones internas en el valle central. Simplemente, en aquellos tiempos, esa dicción no estaba en posición de diferenciar de por sí a nagches de huenteches, o abajinos de arribanos, la auténtica oposición de conglomerados geoétnicos prevaleciente en el valle central de la Araucanía. Y aunque esas voces denoten una discriminación entre “tierras”, altitudes y orografías contrapuestas, lo que en concreto hacen es resaltar las disimilitudes basales de dos mega alianzas étnicas política y territorialmente asentadas. Su pugna y guerras interiores van a formar parte, hasta la “pacificación” de 1881-1883, de la intrahistoria política de los mapuches prerreduccionales. Solo que se trataba de querellas y diferendos entre hombres y no entre meras tierras o geografías. Y de hombres organizados, en definitiva, en aillarehues y “parcialidades” que sirven de sustentación social a butalmapus que han seccionado definitivamente en dos el soberbio y trágico mundo de los llanos araucanos.